

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EP/UO 0824-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA LA COCCIÓN DE ALIMENTOS DEL PTSMV (JERT) DE LA 1RA BRIG FFEE, PERIODO 15 DE DICIEMBRE AF-2024 AL 31 DE AGOSTO DEL AF-2025

Ruc/código :	20500933284	Fecha de envío :	24/10/2024
Nombre o Razón social :	NEGOCIACIONES VALENTINA KAR S.A.C	Hora de envío :	20:31:23

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En la presentación para la leche evaporada entera o reconstituida, se pide "el empaque (caja) de cartón corrugado...", actualmente la leche se distribuye en bandejas de cartón x 24 unidades. Por tal motivo solicito que se cambie la presentación de caja a bandeja de cartón.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** 1.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACOGE PARCIALMENTE SU OBSERVACIÓN, indicándole en la presentación de la leche evaporada entera o reconstituida, en la presentación se podrá presentar de la siguiente forma: El empaque (caja) de cartón corrugado o bandeja de cartón por 24 unidades.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EP/UE 0824-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA LA COCCIÓN DE ALIMENTOS DEL PTSMV (JERT) DE LA 1RA BRIG FFEE, PERIODO 15 DE DICIEMBRE AF-2024 AL 31 DE AGOSTO DEL AF-2025

Ruc/código :	20500933284	Fecha de envío :	24/10/2024
Nombre o Razón social :	NEGOCIACIONES VALENTINA KAR S.A.C	Hora de envío :	20:31:23

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En la presentación para el trigo entero pelado, se pide "bolsa de polietileno de 50 kg", los productos de 50kg se embalan en sacos de polipropileno, por ser un material mas resistente. Por consiguiente solicito se cambie la presentación para el trigo entero pelado de bolsa de polietileno a sacos de polipropileno.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: 1.4 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACOGE PARCIALMENTE SU OBSERVACION, indicándole que en las Bases Integradas se cambiara la presentación del trigo pelado de la siguiente manera: Bolsas o sacos de polietileno de 50 kg y/o sacos de polipropileno de 50kg.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EP/UE 0824-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA LA COCCIÓN DE ALIMENTOS DEL PTSMV (JERT) DE LA 1RA BRIG FFEE, PERIODO 15 DE DICIEMBRE AF-2024 AL 31 DE AGOSTO DEL AF-2025

Ruc/código :	20500933284	Fecha de envío :	24/10/2024
Nombre o Razón social :	NEGOCIACIONES VALENTINA KAR S.A.C	Hora de envío :	20:31:23

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

La entidad solicita una declaración jurada de garantía comercial; pero no indica el momento en el que se debe presentar. Por tal motivo solicito se especifique si dicha declaración debe ir en la propuesta, o con los documentos para la firma de contrato.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 8 **Página:** 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACOGE SU OBSERVACION, indicándole que la declaración jurada de garantía comercial deberá ser presentada en la presentación de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EP/UO 0824-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA LA COCCIÓN DE ALIMENTOS DEL PTSMV (JERT) DE LA 1RA BRIG FFEE, PERIODO 15 DE DICIEMBRE AF-2024 AL 31 DE AGOSTO DEL AF-2025

Ruc/código :	20500933284	Fecha de envío :	24/10/2024
Nombre o Razón social :	NEGOCIACIONES VALENTINA KAR S.A.C	Hora de envío :	20:31:23

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Para los requisitos de habilitación del TE A GRANEL Y TRIGO ENTERO, indica: "el postor deberá contar con certificado de autorización sanitaria de establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos, vigente, otorgado A SU NOMBRE POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA-SENASA" y en la sección de acreditación se pide este certificado a nombre del postor; sin embargo, SENASA otorga el certificado a las plantas procesadoras de productos agropecuarios. Los postores somos mayormente distribuidores y no contamos con tal certificado a nuestro nombre; pero si podemos contar con una autorización de distribuidor emitido por la planta de procesamiento. Por tal motivo solicito que para este ítem se acredite con el certificado de SENASA A NOMBRE DE LA PLANTA DE PROCESAMIENTO y/o una carta de autorización para la distribución a nombre del postor emitida por la planta de procesamiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 18 **Literal:** 1.2 **Página:** 75

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACOGE PARCIALMENTE SU OBSERVACIÓN, indicándole se cambiará a ¿El postor deberá presentar la autorización sanitaria del establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria ¿ SENASA, según indica el artículo 33° del ¿Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria¿, aprobado mediante D.S. N°004-2011-AG y sus modificatorias.

Acreditación: se presentará copia legible del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento dedicado al Procesamiento Primario de Alimentos Agropecuarios y Piensos a nombre del postor, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria ¿ SENASA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EP/UE 0824-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA LA COCCIÓN DE ALIMENTOS DEL PTSMV (JERT) DE LA 1RA BRIG FFEE, PERIODO 15 DE DICIEMBRE AF-2024 AL 31 DE AGOSTO DEL AF-2025

Ruc/código :	20500933284	Fecha de envío :	24/10/2024
Nombre o Razón social :	NEGOCIACIONES VALENTINA KAR S.A.C	Hora de envío :	20:31:23

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

En esta parte exige un certificado de desinfección vehicular como requisito de habilitación; estos certificados incurren en costos extras y serian un gasto inútil de no otorgársele la buena pro, por tal motivo solicito que dichos certificados sean solicitados en el momento de la firma del contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 18.4 Literal: 13.3 Página: 79

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 de la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACOGE SU OBSERVACIÓN, indicándole que la Copia simple del certificado de desinfección vehicular, dicho certificado deberá presentar detalle del vehículo ofertado tal como la marca, modelo, placa, asimismo deberá detallar la fecha del servicio deberá ser presentada en la SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null